

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EDITORIAL OCÉANO ECUATORIANA (EDIOCÉANO) S.A.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, al 22 de abril del 2019, a las diez de la mañana, siendo el día y hora señalados para la celebración de la presente **Junta General Universal Ordinaria**, decidida por la totalidad del capital social y con la presencia del mismo, se reúnen en el local de la Compañía situado en la calle Isla Santa Fe N43-184 y Av. Río Coca de esta ciudad, bajo la Presidencia Subrogante del Dr. Mauricio Bustamante Holguín, y con la presencia del Ab. Carlos Javier Larrea Crespo quien en su calidad de Apoderado de los Accionistas, instala la sesión, con los accionistas integrantes de la Compañía:

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE ACCIONES
Belhof Investeringsmaatschappij B.V.	107,361	US\$1'073,610.00
Belhof Latin America N.V	20	US\$ 200.00
Editorial Océano del Uruguay SA.	19	US\$ 190.00
TOTALES	107,400	US\$ 1'074,000.00

Todos los accionistas se encuentran legal y debidamente representados en este acto por el Señor Abogado CARLOS JAVIER LARREA CRESPO, quien exhibe las correspondientes Cartas- Poder extendidas a su favor para efectos del ejercicio de tales representaciones en la presente Junta, dando así a la Junta el carácter de Universal de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías.- Actúa como Secretaria ad-hoc de la Junta, la Abogada Ximena Rosana Soria Galindo.

De conformidad con el objeto acordado para la Junta General Universal Ordinaria, resuelta por la totalidad del capital social, los accionistas de la Compañía entran a tratar el siguiente y único orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación del Informe de Gerencia por el año 2018.
2. Conocimiento y Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Notas Explicativas por el año 2018.
3. Revisión y cambio de la tasa de descuento en la elaboración del Estudio Actuarial de Jubilación Patronal e Indemnizaciones Laborales.
4. Causal de disolución al 31 de diciembre del año 2018, originado porque las pérdidas acumuladas son superiores al 50% del capital social más el total de las reservas y de conformidad con los artículos 198 y 361 numeral 6 de la Ley de Compañías, y los mecanismos de reintegración del mismo.



5. Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario y del Informe de Auditoría Externa por el año 2018.
6. Designación de Comisario y Auditores Externos.
7. Retribuciones.

De conformidad con el orden del día se ha procedido a la consideración y resolución de los mismos.

1. Conocimiento y Aprobación de Informe de Gerencia por el año 2018. Una vez analizado detenidamente, el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, Señor Oswaldo Germán Almeida Mora, se lo aprueba por unanimidad y se ratifica la confianza para la gestión a realizarse durante el año 2019.-

2. Conocimiento y Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Notas Explicativas por el año 2018. Al efecto, se entra a conocer las cuentas, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y Notas Explicativas, y antes de proceder a la aprobación se ha procedido a realizar las siguientes puntualizaciones que deben considerarse en los estados financieros del año 2018:

Durante el año 2018 se ha trabajado arduamente para disminuir el nivel de costos y gastos en todos los niveles, lo cual está originando que empecemos a disminuir el monto de pérdidas en relación a las registradas en períodos anteriores, y estamos comprometidos en ir logrando un aumento sostenido de ventas y optimización de costos y gastos.

En lo relativo a los resultados del año 2018, la información financiera en consideración, ha producido una pérdida de Usd. -37.094,29, es importante mencionar que en este año se registró un activo por impuesto diferido originado en la provisión de jubilación patronal y desahucio que espera recuperarse en los próximos años tributariamente por un monto total de Usd. 13.735,56 y que se netea del impuesto a la renta del año 2018 por un monto de Usd. 27.344,35. El resultado neto se resuelve forme parte de los resultados acumulados.

Y los valores de Otros Resultados Integrales por beneficios sociales definidos de jubilación patronal y desahucio del año 2018 por un monto total de Usd. 62.032,66 son parte de la cuenta patrimonial otros resultados integrales y que al sumarse al resultado acumulado que mantenía al 31 de diciembre del año 2017 por un monto de Usd. -12.117,15 totalizan un saldo de Usd. 49.915,51 al 31 de diciembre del año 2018.

3. Revisión del cambio de tasa de descuento en la elaboración del Estudio Actuarial de Jubilación Patronal e Indemnizaciones Laborales.

Durante el año 2018 se revisó el monto importante que se mantiene para la provisión jubilación patronal e indemnizaciones laborales (desahucio), el cual cada año se va incrementando de manera significativa a pesar de que el personal antiguo va saliendo de la Compañía.

Al respecto se verificó que de acuerdo a la norma establecida en la NIC 19 establece que la tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficio post-empleo se determinará

utilizando como referencia los rendimientos del mercado. En monedas para las que no exista un mercado amplio de bonos empresariales se utilizarán los rendimientos de mercado de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda, en nuestro caso del dólar. Por otro lado según criterio de la Superintendencia de Compañías, Valores y seguros a través de oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC emitido en diciembre del año 2017 concluye que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad.

Por lo expuesto se consideró que la tasa de descuento según bonos corporativos estadounidenses es del 4,25% en el 2018 y la de bonos corporativos de alta calidad ecuatorianos es de 7,72 %, reflejando esta última la realidad de la economía ecuatoriana a diferencia de la primera.

En función de lo explicado, se procedió a cuantificar efectos, se reestructuraron los balances de los últimos 3 años, se comparó los informes finales por cambio de tasa por efectos totales. Posteriormente y junto con los auditores externos se concluyó que al no ser muy importante el efecto no se necesitaba ajustar reestructurando los balances, y solo el ajuste se registre con un cargo a resultados acumulados y que en este caso es un utilidad por un monto de Usd. 62.032,66.

Una vez absueltas las dudas se resuelve por unanimidad aceptar el cambio de tasa de descuento para hacerlo a partir del año 2018 en función de tasa de bonos corporativos de alta calidad ecuatorianos, y se aprueba el ajuste a favor en los resultados acumulados por un monto total de Usd. 62.032,66.

4. Causal de disolución al 31 de diciembre del año 2018, originado porque las pérdidas acumuladas son superiores al 50% del capital social más el total de las reservas y de conformidad con los artículos 198 y 361 numeral 6 de la Ley de Compañías, y los mecanismos de reintegración del mismo.

El Vicepresidente de la Compañía y Gerente General Sr. Oswaldo Almeida Mora procede a explicar el deterioro patrimonial que ha sufrido la empresa durante los años 2013 al 2018, originados principalmente en la transición originada en cambios de las preferencias de los clientes con la incursión de medios tecnológicos audiovisuales de información masiva y de consulta, cuya accesibilidad se materializa en general a través del internet y/o otros medios digitales y que ha hecho que la Compañía desarrolle nuevos mecanismos y canales de venta, que se espera generen rentabilidad que lleven a resultados positivos.

Estas transacciones han originado que durante los años enunciados las ventas no sean las esperadas y por consiguiente las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del año 2018 totalicen Usd. 779.731,67 más la pérdida del año 2018 por un monto de Usd. 37.094,29 totalicen un acumulado de Usd. 816.825,96, y más el efecto a favor detallado en el punto 3, las utilidades acumuladas y el ORI totalizan un valor total neto de Usd. 766.910,45.

Considerando que gracias al apoyo de los accionistas el capital social de la Compañía es sumamente sólido y que a la fecha totaliza Usd. 1.074.000,00. El año anterior se propuso una reducción del capital suscrito que según la Ley de compañías en su artículo 199 lo permite, y para su instrumentación la disminución se realizaría mediante la absorción de pérdidas. Pero se ha decidido aún no realizarlo debido al incremento importante en ventas en el área digital durante el año 2018 y que se espera este incremento se mantenga en el año 2019 y que a finales del año 2019 el causal de disolución se disuelva.



Una vez analizada esta propuesta presentada por el Vicepresidente y Gerente General de la Compañía Sr. Oswaldo Almeida, los accionistas aprueban autorizar lo propuesto, y estarán pendientes de los resultados que se vayan presentando durante el año 2019 para ir evidenciando que el causal de disolución desaparezca.

5. Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario y del Informe de Auditoría Externa por el año 2018. Una vez revisados y analizados el Informe de Comisario y de Auditoría Externa por el año 2018 se aprueban por unanimidad.

6. Designación de Comisario y Auditores Externos: Respecto a la designación del Comisario y de los Auditores Externos de la Compañía, la totalidad de los accionistas, representantes de la totalidad del capital social, resuelven reelegir para el cargo de Comisario, con mandato por un año, al señor Economista don Iván Cárdenas C., y a la compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA. como Auditor Externo.-

7. Retribuciones. Se considera luego lo relativo a la retribución de los Administradores, Comisario y Auditor Externo, y se resuelve, por unanimidad, que el Vicepresidente las fije en definitiva, acorde a la situación financiera de la Compañía.-

Habiéndose así llenado el objeto de la presente Junta General Universal Ordinaria, decidida por la totalidad del capital social, se levanta la sesión a las dos de la tarde.-

Previamente a la clausura de la sesión, se ha elaborado la presente Acta, que la aprueban los accionistas que representan la totalidad del capital social, cuya presencia en la sesión ha sido comprobada por la Secretaría Ad-Hoc, y por los propios accionistas, quienes proceden a suscribir esta Acta, conforme a la Ley y como expresión conjunta y por lo mismo unánime, de su aceptación a la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria, y de todo lo acordado en ella.-


PP. BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V.
ACCIONISTA


PP. BELHOF LATIN AMERICA N.V.
ACCIONISTA



PP.EDITORIAL OCEANO DEL URUGUAY S.A.
ACCIONISTA



MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUIN
Presidente Ad-Hoc



XIMENA ROSANA SORIA GALINDO
Secretaria Ad - Hoc